### I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

#### ANTICIPO FONDO FIJO

## **DECRETO EXENTO Nº 2232**

DALCAHUE, 05 de Octubre del 2015.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

OTORGUESE: Un Anticipo de Fondo Fijo a doña Urzula Ulloa Bahamonde, Técnico Grado 15° de la E.M.S., por la cantidad de \$ 128.382 (Ciento Veintiocho Mil Trescientos Ocehnta y Dos Pesos). para cubrir gastos de Caja Chica.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta Anticipo a Terceros y Disponibilidad en Moneda Nacional.

ARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL D A L C A H U E ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ALBÈRTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA D A L C A H U E

# **DISTRIBUCION:**

- Carpeta de Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa